



CONVOCATORIA A EXÁMEN DE COMPETENCIA PARA AUXILIARES DE DOCENCIA EN LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS PARA LAS CARRERAS DE: ECONOMÍA, CONTADURÍA PÚBLICA, INGENIERÍA FINANCIERA, ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS, INGENIERÍA COMERCIAL GESTIONES ACADÉMICAS 1-2019 y 2-2019

Por decisión del Honorable Consejo Facultativo y según R.C.F. No. 2018-2021 016/19, se convoca a estudiantes regulares que cursan estudios en la Facultad de Ciencias Económicas, o que se hayan inscrito en el Taller de Titulación hasta un máximo de cuatro semestres (alumnos que se hayan inscrito por primera vez en Taller el semestre I/2017), de acuerdo al inc. b) del Art. 8 del Reglamento General de la Auxiliatura, al Examen de Competencia para **AUXILIARES DE DOCENCIA** con carácter de titularidad y a tiempo horario en la Facultad de Ciencias Económicas para las gestiones 1-2019 y 2-2019, en las siguientes asignaturas:

N°	MATERIA	NUMERO DE GRUPOS					TOTAL
		ECO	C.P.	IF	ADM	IC	
1	ALGEBRA	4	7		5		16
2	ALGEBRA APLICADA	3					3
3	ALGEBRA LINEAL			3		2	5
4	AUDITORIA I		4				4
5	AUDITORIA II		3				3
6	CALCULO CÁLCULO I	4	6	2	8	2	22
7	CALCULO APLICADO	3					3
8	CONTABILIDAD BÁSICA CONTABILIDAD I CONTABILIDAD FINANCIERA I	3	9	4			16
9	CONTABILIDAD II CONTABILIDAD FINANCIERA II		7	2			9
10	CONTABILIDAD III		4				4
11	CONTABILIDAD DE SERVICIOS		5				5
12	COSTOS I TEORÍA DE COSTOS		5		4		9
13	COSTOS II		4				4
14	COSTOS PARA LA TOMA DECISIONES				6		6
15	ECONOMETRIA I	2					2
16	ECONOMETRIA II	2					2
17	MICROECONOMÍA I ECONOMÍA DE EMPRESAS I	4			4		8
18	MICROECONOMÍA II ECONOMÍA DE EMPRESAS II	2			4		6
19	ECONOMIA GENERAL	3					3
20	ESTADÍSTICA I	2			5		7
21	ESTADÍSTICA II	2			5		7
22	INVESTIGACIÓN OPERATIVA I					1	1
23	MACROECONOMÍA I	3					3
24	MACROECONOMÍA II	2					2
25	PERSONAL I ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL		5		2		7
26	POLITICAS MACROECONÓMICAS	2					2
							159

I. REQUISITOS

Los interesados deberán presentar en Secretaría de Dirección Académica, su **solicitud escrita**, dirigida al Director Académico de la Facultad de Ciencias Económicas, hasta el **día miércoles 27 de febrero de 2019 a hrs. 12:00 p.m.**, señalando las materias a las que postula y adjuntando los siguientes documentos; previa presentación de documentos originales para su correspondiente autenticación:

(Favor organizar su Curriculum en el siguiente orden)

- a) Carta de postulación dirigida al Director Académico de la Facultad de Ciencias Económicas.
- b) Curriculum Vitae documentado.
- c) Fotocopia de la Cédula (carnet) de Identidad, **Imprescindible**.
- d) Certificado de estudios **original** de condición de alumno regular de la FCE en la gestión (II/2018) expedido por la oficina de REGISTROS e INSCRIPCIONES.
- e) Kardex **original** de notas de las materias a las que postula y del semestre II/2018, **visados por el (la) Director(a) de Carrera respectivo(a), en caso de que la carrera no cuente con Director debe ser visado por el Director Académico**.
- f) Haber aprobado la totalidad de materias hasta el nivel al que corresponde la materia a la que postula, certificado por el (la) Director(a) de Carrera en caso de la carrera no contar con Director de Carrera debe ser certificado por el Director Académico.
- g) Certificado **Original** de la Biblioteca Central de no ser deudor de libros.
- h) Certificado **original** de años de servicio, **emitido por Departamento de Personal Académico** (Ningún postulante puede ser auxiliar por más de 5 años). Se extiende esta limitación a los auxiliares del IESE y de Servicios. Este requisito debe ser cumplido así no haya sido auxiliar.
- i) Certificado original de no pertenecer al sector administrativo, emitido por **Departamento de Personal Administrativo**.

II. CONSIDERACIONES GENERALES

1. La contratación de Auxiliares se realizará, previa aprobación de la Carga Horaria por el Dpto. de Presupuestos, para la Gestión 2019.
2. Debe presentar la documentación en un archivador, indicando en la tapa, su nombre completo y materia(s) a la(s) que postula.
3. Los interesados podrán postularse a un máximo de tres materias diferentes.
4. Los méritos se calificarán sobre la base de 100 puntos, representando el 20% del puntaje final, conforme al Reglamento General de la Auxiliatura de la U.M.S.S.
5. El postulante deberá presentar, si tuviese, certificados de experiencia universitaria acompañando certificado de haber cumplido las labores encomendadas (si corresponde); certificados de experiencia extra universitaria y de publicaciones: artículos, trabajos prácticos, etc., dichos certificados únicamente serán considerados si se encuentran en el Reglamento interno facultativo establecido para tal efecto.
6. Los resultados del concurso de méritos serán publicados hasta el día **jueves 14 de marzo de 2019**.
7. Cualquier reclamo por parte de los postulantes respecto de la calificación de méritos, deberá ser presentado por escrito al Director Académico de la Facultad de Ciencias Económicas, dentro de las 24 horas de publicados dichos resultados.
8. Las pruebas de conocimiento serán de carácter oral y se desarrollarán **del lunes 18 al viernes 22 de marzo de 2019**. Estas pruebas se calificarán sobre la base de 100 puntos, equivalente al 80% de la calificación final.
9. Los postulantes que se habiliten deberán sujetarse a los horarios de la Facultad comprendidos entre las 06:45 a 21:45, de lunes a viernes y de 06:45 a 12:45, los días sábados.
10. Para la calificación de expedientes, únicamente se tomará en cuenta los **documentos que tengan relación** con las materias a las que postula.
11. El tribunal calificador de conocimientos, estará compuesto por dos docentes de la asignatura y dos estudiantes que aprobaron con la mayor nota de dicha asignatura del semestre anterior.
12. Las exposiciones y defensas de los postulantes serán evaluadas únicamente con el manejo de pizarra.
13. En caso de que el postulante seleccionado para ser Auxiliar de Docencia, también tuviera aprobado Examen de competencia para Auxiliar de Servicios o de Investigación, deberá elegir una de las opciones.
14. La carga horaria máxima del Auxiliar de Docencia Universitario se efectuará en cumplimiento al Art. 46, del Reglamento General de la Auxiliatura.
15. La Facultad de Ciencias Económicas de la UMSS, se reserva el derecho de inhabilitar a postulantes que tengan antecedentes negativos en su desempeño como Auxiliares o como estudiantes en anteriores cursos intersemestrales o semestres regulares.

III. **CONDICIONES Y FUNCIONES QUE DEBERÁN SER CUMPLIDAS POR LOS AUXILIARES SELECCIONADOS EN EL EXÁMEN DE COMPETENCIA**

1. La función de los Auxiliares de Docencia, se traduce en horas pizarra, las cuales consisten en el desarrollo de la parte práctica de la asignatura.
2. El auxiliar **debe estar presente en el 30% como mínimo de las clases del docente**, con la finalidad de coordinar y compatibilizar la metodología de enseñanza, contenidos y exámenes.
3. Los auxiliares de cada materia, deben elaborar conjuntamente con el docente, el banco de prácticas, para su aplicación y uso por parte de los alumnos de los diferentes grupos de la misma asignatura.
4. El desempeño de los auxiliares, asistencia y puntualidad, serán evaluados para futuros procesos de selección.
5. Los **postulantes que SEAN SELECCIONADOS POR PRIMERA VEZ** deberán presentar su **Curriculum Vitae documentado**, en **FORMULARIO STANDARD**, adjuntando la fotocopia de su Cédula de Identidad y fotocopia del título de bachiller, en **Secretaría de Dirección Académica de la Facultad de Ciencias Económicas (Edificio Prototipo I, último piso)**, en el transcurso de la primera semana de haber sido designados.

Mayor información en Dirección Académica de la Facultad de Ciencias Económicas.

Cochabamba, febrero de 2019

**HONORABLE CONSEJO FACULTATIVO DE CIENCIAS
ECONÓMICAS**